



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Marzo de 2017

EXP-EXA N° 8011/2016

RES.D. N° 036/2017

VISTO la presentación efectuada por la Srta. Georgina María Luz Zerpa – L.U. N° 215.348, relacionada con el Trabajo de tesis de la Práctica Final Supervisada de la carrera de Licenciatura en Bromatología, denominado: “Determinaciones efectuadas con la metodología de ICP”, realizado en la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. Aguas del Norte;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología analizó el Plan de Trabajo y aconseja aceptar el Trabajo Final de la Práctica Final Supervisada, bajo la Tutoría de la Ing. Silvia Blanco por la U.N.Sa. y la Ing. Ana Cardozo, por la Compañía.;

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, aconseja la Comisión Asesora, tutores y fija fecha para la defensa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Srta. Georgina María Luz Zerpa - L.U. N° 215.348, alumna de la Carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008), a realizar el Plan de Tesis de la Práctica Final Supervisada: “Determinaciones efectuadas con la metodología de ICP”.

ARTICULO 2º: Tener por designados a la Ing. Silvia Blanco, como Tutora por la Universidad y a la Ing. Ana Cardozo, por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. Aguas del Norte.

ARTICULO 3º: Autorizar, la constitución del Tribunal Examinador para la defensa de la asignatura Plan de Tesis de la Práctica Final Supervisada, de la carrera Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), de esta Facultad, que se llevara a cabo el 20 de Marzo del corriente a horas 10.00 de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Analía Boemo de Ilvento	Dra. María Guadalupe Reyes
Lic. Lidia Peñaloza	Dra. Berta Di Carlo
Brom. Juan Manuel Alfaro	Brom. Natalia Perez

ARTICULO 4º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación a los tutores y al Tribunal Examinador. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.